

# BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 25 DE MARZO DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des-embolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				0/0	0/0	
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (21 de Agosto de 1919)										
		<i>Contado.</i>										
24-3-926	68,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	68,36	24-3-926	607,00	Banco de España.....	500			590,00		
24-3-926	68,20	» E, de 25.000 » »	68,35	24-3-926	202,50	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500			200,00		
24-3-926	68,25	» D, de 12.500 » »	68,60	24-3-926	420,50	Banco Hipotecario de España...	500			419,00		
24-3-926	68,50	» C, de 5.000 » »	68,70	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250					
24-3-926	68,84	» B, de 2.500 » »	69,00	22-3-920	175,00	Banco Español de Crédito.....	250			174,00		
24-3-926	69,00	» A, de 500 » »	69,50	22-3-926	146,00	Banco Hispano-Americano.....	500	00				
24-3-926	68,75	» G, de 100 » »	69,25	24-3-926	494,00	Unión Española de Explosivos...	100			493,00		
24-3-926	68,75	» H, de 500 » »	69,25	24-3-926	109,25	Socied. Gral. Azu. {Preferentes.	500					
4-3-926	69,30	En diferentes series.....		24-3-926	42,00	carera Española... {Ordinarias..	500					
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>Estampillado.</i>			22-3-920	132,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		<i>Contado.</i>			24-3-926	439,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			439,50	ptas.
24-3-926	82,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,30	23-3-926	160,00	Idem Norte de España.....	475			463,00	id.	
24-3-926	82,10	» E, de 12.000 » »	82,29	24-3-926	66,50	Banco Español Río de la Plata.	100 posos			66,00	id.	
24-3-926	82,75	» D, de 6.000 » »	82,60	8-2-926	390,00	<b>OBLIGACIONES</b>						
24-3-926	82,25	» C, de 4.000 » »	83,20	24-3-926	91,50	Bonos del Banco de España...	500	Interés anual por 100				
24-3-926	84,00	» B, de 2.000 » »	84,60	24-3-926	97,70	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4				
24-3-926	84,00	» A, de 5.000 » »	84,60	24-3-926	108,50	Idem Id. Id.....	500	5		97,70		
24-3-926	87,50	» G, de 100 » »	87,50	24-3-926	93,50	Idem Id. Id.....	500	0		108,00		
24-3-926	87,50	» H, de 500 » »	87,60	16-3-926	77,50	Idem del Banco de Crédito Lo-	500	6				
23-3-926	84,25	En diferentes series.....		22-3-926	94,75	cal .....	500	5		99,60		
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			22-2-926	79,50	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España..	500	4 1/2			
12-2-926	87,98	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	88,30	22-3-926	71,75	F. C. M. Z. A, Va- {Serie A.	500	7				
17-3-926	88,25	» D, de 12.500 » »	88,50	6-10-925	67,50	Madrid a Ariza..... {B.	500	3				
23-3-926	88,25	» C, de 5.000 » »	88,50	24-12-925	66,50	1.ª serie.	500	3				
24-3-926	88,50	» B, de 2.500 » »	88,50	18-5-921	53,00	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500	3				
24-3-926	88,25	» A, de 500 » »	88,50	31-12-924	63,15	ña. Emisión 17 de 3.ª serie.	500	3				
24-2-926	88,25	En diferentes series.....		23-5-925	64,00	Enero de 1905..... 4.ª serie.	500	3				
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>					5.ª serie.	500				
24-3-926	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		24-3-926	90,00	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>						
23-3-926	92,00	» E, de 25.000 » »		24-3-926	97,50	Obligaciones.....	500			90,00		
24-3-926	91,75	» D, de 12.500 » »	91,90	18-3-926	87,75	Expropiaciones del Interior.....	500					
24-3-926	92,40	» C, de 5.000 » »	92,00	18-3-926	86,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			88,00		
24-3-926	92,40	» B, de 2.500 » »	92,00	24-3-926	96,00	Idem Id. 1918.....	500			86,50		
24-3-926	92,50	» A, de 500 » »	92,00			Cédulas del Ensanche.....	500					
11-2-925	94,36	En diferentes series.....				<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>						
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>										
		<b>EMISION DE 1917</b>										
11-3-926	93,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales										
17-3-926	92,70	» E, de 25.000 » »	91,90									
24-3-926	91,75	» D, de 12.500 » »										
24-3-926	91,75	» C, de 5.000 » »	91,90									
24-3-926	91,75	» B, de 2.500 » »	91,90									
24-3-926	91,75	» A, de 500 » »	91,90									
20-3-926	93,60	En diferentes series.....										

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a 25,10 pesetas por 100 francos.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 34,62 pesetas una.—1.000 a 34,51.

Gaceta de Madrid.—Núm. 85 26 Marzo 1926 Anexo núm. 1.—Página 629

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Historia general del Derecho español, vacante en la Sección universitaria establecida en La Laguna (Canarias).*

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se servirán concurrir el jueves día 22 del próximo mes de Abril, a las tres de la tarde, a la Sala de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, a fin de dar principio a los ejercicios.

En dicho acto, los señores opositores entregarán al Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910. Asimismo acreditarán haber satisfecho en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los derechos de examen, según se determina en la Real orden de 24 de Marzo del año próximo pasado. El Cuestionario redactado por el Tribunal será dado a conocer a los señores opositores en el indicado local ocho días antes del señalado para dar comienzo a los ejercicios.

Madrid, 23 de Marzo de 1926.—El Presidente del Tribunal, F. Clemente de Diega. P—533

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE MARINA

#### INTENDENCIA GENERAL

El día 24 del mes de Abril próximo, a las once horas, se celebrará, en el Negociado primero de la Intendencia general del Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, un segundo concurso de proposiciones libres, con objeto de contratar la instalación del servicio de calefacción en los cruceros "Blas de Lezo" y "Méndez Núñez", por haber sido declarado desierto el primero celebrado con dicho fin.

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en este Negociado y que además se publicaron en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 290 de 29 de Diciembre último.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho diario, *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Vizcaya y Barcelona, hasta cinco días antes del día para el concurso, se admitirán pliegos cerrados, conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y

Cartagena, y Comandancias de Marina de Bilbao y Barcelona.

También se admitirán en este Negociado primero hasta el día anterior al señalado para el concurso, y durante la celebración del mismo en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, y estarán extendidas en papel sellado de una peseta (clase octava), y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en metálico o valores públicos admisibles por la ley, como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de pesetas 5.000.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de construcciones o suministros a que se refiere el concurso, debiendo dicha proposición traer adherido el timbre especial del recargo del 10 por 100 que determina el Real decreto de 20 de Marzo de 1925.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 22 de Marzo de 1926.—El Jefe del Negociado primero, Manuel Alonso.

S—8

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DIRECCION GENERAL DE LA FABRICA DE MONEDA Y TIMBRE.

El día 10 de Abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Dirección subasta pública para contratar el suministro de papel continuo y para la elaboración de recibos de contribuciones que se considera necesario en esta Fábrica durante el ejercicio económico de 1926-27.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Dirección y se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al designado para la subasta, en el Registro de la Dirección, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en valores admisibles para fianzas o en metálico, computándose su valor, según los preceptos legales vigentes.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., que vive calle de ..., núm. ..., cuarto ..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la *GACETA DE MADRID* núm. ..., fecha ..., o en el *Boletín Oficial* de esta provincia, núm. ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir mediante subasta pública el papel que se considera necesario para la elaboración de recibos de contribuciones durante el ejercicio económico de 1926-27, se comprometo a entregar dicho papel en la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre en el número de resmas que se cita como consignación ordinaria en la cláusula primera del referido pliego de condiciones y hasta un 50 por 100 más como consignación extraordinaria, aceptando todas las condiciones del pliego y las reglas de subasta, sin reserva alguna y sin alteración ulterior, a los precios que a continuación se expresan:

Papel continuo blanco al precio cada resma de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Papel continuo habada al precio cada resma de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Papel continuo violeta al precio cada resma de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Papel continuo azul al precio cada resma de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Papel blanco de primera folio prolongado al precio cada resma de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Papel blanco de segunda para carpetas al precio cada resma de ... pesetas ... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 24 de Marzo de 1926.—El Director general, José R. Sedano.

S—715

El día 6 de Mayo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Dirección subasta pública para contratar el suministro de bramante y tramilla que se consideran necesarios en esta Fábrica durante el ejercicio económico de 1926-27.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Dirección y se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al designado para la subasta, en el Registro de la Dirección, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en valores admisibles para fianzas, computándose su valor, según los preceptos legales vigentes.

*Modelo de proposición.*

Don ..., vecino de ..., que vive calle de ..., núm. ..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID núm. ..., fecha ..., o en el *Boletín Oficial* de esta provincia núm. ..., fecha ... y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado que obra en la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública 2.500 kilogramos de braman-te y 1.135 kilogramos de tramilla, de diversas clases, que se consideran necesarios en dicha Fábrica durante el ejercicio económico de 1926-27 y los que sobre el indicado número puedan pedirse hasta un 50 por 100 más, se comprometo a entregar en el expresado establecimiento cada kilogramo de braman-te o tramilla, de las circunstancias que se expresan en el referido pliego, el cual acepta en todas sus partes, sin alteración ulterior, por los precios siguientes:

Cada kilogramo de braman-te, ... pesetas ... céntimos (en letra).  
 Tramilla del 2/6, cada kilogramo, a ... pesetas ... céntimos (en letra).  
 Tramilla del 3/2, cada kilogramo, a ... pesetas ... céntimos (en letra).  
 Tramilla del 2/1, cada kilogramo, a ... pesetas ... céntimos (en letra).  
 Tramilla del 2/26, cada kilogramo, a ... pesetas ... céntimos (en letra).  
 Tramilla del 2/24, cada kilogramo, a ... pesetas ... céntimos (en letra).  
 Tramilla del 3/5, cada kilogramo, a ... pesetas ... céntimos (en letra).  
 Tramilla del 2/2, cada kilogramo, a ... pesetas ... céntimos (en letra).  
 Tramilla del 2/3/4, cada kilogramo, a ... pesetas ... céntimos (en letra).  
 Y haciendo constar que el braman-te y tramilla a suministrar procede-rán del establecimiento sito en ... propio de don ...

(Fecha y firma del interesado.)  
 Madrid, 24 de Marzo de 1926.—El Director general, José R. Sedano.

S-716

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS***Sección 1.ª—Negociado 3.º*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre las oficinas del Ramo de Orgaz y Sonseca (9 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.699 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Toledo y estafetas de Orgaz y Sonseca, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima

clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 1 de Mayo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo el día 6 de Mayo, a las once horas.

Madrid, 23 de Marzo de 1926.—El Director general, P. D. Luis Castañón.

*Modelo de proposición.*

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-717

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Cádiz, su estación férrea, Estafetas urbanas y sucursales y Aduana del puerto, bajo el tipo máximo de 24.990 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cádiz, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presentan en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cádiz el día 6 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 23 de Marzo de 1926.—El Director general, P. D. Luis Castañón.

*Modelo de proposición.*

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-718

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el

transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo en Huelva y la Punta del Cabo, en lancha automóvil de la Punta del Cabo al muelle de La Rábida y en carruaje de tracción de sangre en el muelle de La Rábida al Monasterio de La Rábida (seis kilómetros y un cuarto de milla), bajo el tipo máximo de 2.600 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Huelva, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presentan en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Mayo próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huelva el día 6 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 23 de Marzo de 1926.—El Director general, P. D. Luis Castañón.

*Modelo de proposición.*

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-719

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BADAJOZ**

Hasta las trece horas del día 23 de Abril próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla, a horas hábiles de oficina para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 1 al 6 y 26 al 31 de la carretera de tercer orden de Herrera del Duque a la de Navahermosa a Logroñán, cuyo presupuesto asciende a pesetas 49.425,85, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 2.471,29 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Muñoz Torrero, número 15, al día 28 del citado mes de Abril, a las once horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel co-

mún con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Badajoz, 22 de Marzo de 1926.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S-253

Hasta las trece horas del día 23 de Abril próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 1 al 12 de la carretera de tercer orden de Estación de Villagonzale a la Oliva de Mérida, cuyo presupuesto asciende a 45.930,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 2.291,32 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Muñoz Torrero, número 15, al día 28 del citado mes de Abril, a las once horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Badajoz, 22 de Marzo de 1926.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S-712

Hasta las trece horas del día 23 de Abril próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Ciudad Real, Córdoba, Cáceres, Toledo, Huelva y Sevilla, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 20 al 24, 29, 35 y 36 de la carretera de Puente del Antrín a Al-mendralejo, cuyo presupuesto asciende a 32.338,02 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio

de 1927 y la fianza provisional de pesetas 1.616,90.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Muñoz Torrero, número 15, al día 28 del citado mes de Abril, a las once horas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Badajoz, 22 de Marzo de 1926.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Tafur.

S-713

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CUENCA

#### CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 24 de Abril próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca y en los Registros de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 30 al 33 y 36 de la carretera de Almodóvar del Pinar a la estación de La Roda, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 41.923,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 2.097 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, el día 29 de Abril próximo, a las once horas de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el local de esta Jefatura (calle de Cervantes, número 15), en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Cuenca, 23 de Marzo de 1926.—El Ingeniero jefe, Luis González.

S-714

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 24 de Abril próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 5, 18, 20, 31, 32 y 43 de la carretera de Salamanca a Fermoselle y 60 al 64 de la de Fonfría a la de Salamanca a Fermoselle, cuyo presupuesto asciende a 36.935,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional 1.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Miral, núm. 14, el día 29 de Abril de 1926, a las diez y ocho.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además en uno y otro caso con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Salamanca, 23 de Marzo de 1926.—El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S-212

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 10 de Abril próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta argente de las obras de alquitranado superficial para la conservación del firme de tres kilómetros de la carretera de tercer orden de Hoteles de Aparicio al faro de Cabo Mayor, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 18.716,25 pesetas, y la fianza provisional de 936 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 15 del indicado Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además en uno y en otro caso, con un timbre del impuesto provincial de diez céntimos, desechándose desde

luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Santander, 23 de Marzo de 1926.—  
El Ingeniero Jefe, Leopoldo Soler.  
S—137

Hasta las trece horas del día 10 de Abril próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de alquitranado superficial para la conservación del firme de 22 kilómetros de las carreteras de segundo orden de Burgos a Peñacastillo y Muriedas a Bilbao, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 118.516,30 pesetas y la fianza provisional de 5.926 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 15 del indicado Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además en uno y en otro caso, con un timbre del impuesto provincial de diez céntimos, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Santander, 23 de Marzo de 1926.—  
El Ingeniero Jefe, Leopoldo Soler.  
S—137

Hasta las trece horas del día 10 de Abril próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta urgente de las obras de alquitranado superficial para la conservación del firme de 12 kilómetros de las carreteras de primero y segundo orden de Valladolid a Santander y Torrelavega a Oviedo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 75.931 pesetas y la fianza provisional de 3.792 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 15 del indicado Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además en uno y en otro caso, con

un timbre del impuesto provincial de diez céntimos, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Santander, 23 de Marzo de 1926.—  
El Ingeniero Jefe, Leopoldo Soler.  
S—137

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Puigreig, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 4.513 habitantes, creada el 17 de Marzo de 1926.

San Martín de Torruella, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 1.465 habitantes, creada el 17 de Marzo de 1926.

Perafita, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro, 600 habitantes, creada el 17 de Marzo de 1926.

Barcelona, 22 de Marzo de 1926.—El Jefe de la Sección, José Velasco.  
P—524

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

San Miguel del Pedroso del Priorato, Ayuntamiento de Belorado; Escuela mixta para Maestro, 98 habitantes; vacante el 17 de Marzo de 1926, por fallecimiento.

Mozoncillo de Oca, Ayuntamiento de Villalomez; Escuela mixta para Maestra, 84 habitantes; vacante el 20 de Marzo de 1926, por resultas del cuarto turno.

Burgos, 22 de Marzo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.  
P—525

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Grazalema, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestro, 2.695 habitantes; vacante el 16 de Marzo de 1926, por fallecimiento.

Cádiz, 22 de Marzo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza;

el Jefe de la Sección administrativa Manuel Juliá y Blanco.  
P—526

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Cortelazor, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 802 habitantes; vacante el 12 de Marzo de 1926, por fallecimiento.

Jabugo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 2 para Maestro, 1.733 habitantes, creada el 24 de Febrero de 1926.

Huelva, 23 de Marzo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Narciso Eseribano.  
P—528

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Mansilla de las Mulas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.312 habitantes; creada en 16 de Marzo de 1926.

Mansilla de las Mulas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.312 habitantes; creada en 16 de Marzo de 1926.

Val de San Lorenzo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 914 habitantes; creada en 16 de Marzo de 1926.

Santalla, Ayuntamiento de Prioranza del Bierzo; Escuela unitaria para Maestro; 433 habitantes; creada en 16 de Marzo de 1926.

Vanidodes, Ayuntamiento de Magaz de Cepeda; Escuela mixta para Maestro; 258 habitantes; creada en 16 de Marzo de 1926.

La Aldea de la Valdovincina, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen; Escuela mixta para Maestro; 129 habitantes; creada en 16 de Marzo de 1926.

Ovile, Ayuntamiento de Boñar; Escuela mixta para Maestra; 260 habitantes; vacante en 19 de Marzo de 1926 por jubilación.

Valverde-Erique, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 364 habitantes; vacante en 21 de Marzo de 1926 por jubilación.

León, 22 de Marzo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza; El Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.  
P—530

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Observándose que en el anuncio de esta Sección, fechado el 11 del actual, que aparece publicado en la GACETA

DE MADRID del día 19 del mismo, anexo núm. 1, página 584, se halla equivocado el nombre de la localidad de la vacante, puesto que dice Bellón en vez de decir Bellvis.

Esta Sección hace público que la localidad y Ayuntamiento son Bellvis, y el cargo vacante Sección de graduada para Maestro.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Maestros.

Lérida, 22 de Marzo de 1926.—El Jefe de la Sección, Francisco Araujo.  
P—534

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 23 de Junio de 1925.

Susina, Ayuntamiento de Valderrebible; Escuela mixta para Maestro; 223 habitantes; excedencia en 17 de Marzo de 1925.

Villanueva, Ayuntamiento de Las Horas; Escuela mixta para Maestro; 233 habitantes, de nueva creación, 16 de Marzo de 1926 (Real orden de 24 de Febrero, GACETA de 16 de Marzo).

Pañones, Ayuntamiento de Rivaumontán al Mar; Escuela mixta para Maestra; 188 habitantes; ídem id. id. San Vicente del Monte, Ayuntamiento de Valdalliga; Escuela de niños para Maestro; 402 habitantes; ídem id. id. Santander, 18 de Marzo de 1926.—

Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, J. Cano.

P—535

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Carrascal del Río, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 507 habitantes; nueva creación, Real orden 24 Febrero de 1926 (GACETA del 16 de Marzo).

Arroyo de Góllar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 519 habitantes; ídem id.

Fresno de Cantespina, Ayuntamiento de Valdalliga; Escuela de niños para Maestra; 396 habitantes; ídem id.

Aguilafuente, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria mixta, 1.ª para Maestros; 1.582 habitantes; jubilación forzosa, 21 de Marzo de 1926.

Segovia, 22 de Marzo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, E. Camayo.

P—534

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Torrico, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.495 ha-

bitantes; fallecimiento, 18 de Marzo de 1926.

Toledo, 22 de Marzo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, J. Antonio Alonso.

P—538

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

La Junta administrativa celebrada el día 18 del corriente para la vista del expediente núm. 13 de 1926, por aprehensión de tres vacas, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autor, Salvador Robles Ramirez.

3.º Imponer como pena la multa de 3.655,55 pesetas, quintuplo de los derechos, y si no la hubiera efectiva en plazo de diez días se decretaría la prisión subsidiaria del condenado por un año, de conformidad con el artículo 29 de la ley.

4.º Ordenar la devolución de las reses, previo abono de gastos, a don José Domingo Esliz, por haber acreditado documentalmente su propiedad, y ser procedentes de hurto, y con el fin de que sean reintegradas a Portugal.

5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Nota.—Se le hace saber que el acuerdo es apelable ante el Tribunal Económico-administrativo Central del Ministerio de Hacienda en plazo de quince días, a contar de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de Huelva y GACETA DE MADRID.

Huelva, 23 de Marzo de 1926.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: El Delegado-Presidente, Salcedo.  
P—527

#### AGENCIA EJECUTIVA DE LA SEGUNDA ZONA DE TORTOSA

Don José Roca Nolla, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública en la segunda zona de Tortosa.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de apremio que me halla instruyendo contra Antonio Queralt Balada y Pelegrina Casals Juan por sus débitos en concepto de contribución de utilidades, tarifa segunda, años 1922-23-24 y 25, se ha procedido al embargo de la finca que a continuación se describe, con sus productos, frutos o rentas:

Una casa sin número situada en la ciudad de Alcanar y calle de San Pedro, compuesta de planta baja y un solo piso, que mide seis metros de latitud por tres de longitud, y linda: por derecha entrando, con casa de Andrés Sancho; por la espalda, con calle de San Juan, y por izquierda, con casa de Lorenzo Póla.

Y como quiera que se desconoce el domicilio del deudor y no consta que tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dis-

puesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 23 de Abril de 1900, se publica el presente edicto para que surta los efectos legales, requiriendo al deudor para que en el término de tres días presente en esta oficina los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Aldecona, 22 de Marzo de 1926.—José Roca.  
P—536

#### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

##### ADOLFO HIELSCHER (S. A.)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general que se celebrará el día 13 de Abril, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de San Agustín, número 2.

Madrid, 23 de Marzo de 1926.—El Director, Adolfo Hielcher.

X—974

##### SANTANDER - MEDITERRANEO, COMPANIA CONCESIONARIA DEL FERROCARRIL ESTRATEGICO DE ONTANEDA-BURGOS-SORIAL-CATALAYUD (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de Abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Serrano, 16, Madrid.

Para poder asistir a dicha Junta general y tomar parte en sus deliberaciones y acuerdos, será preciso depositar las acciones o los resguardos representativos de las mismas con cinco días de antelación a la fecha indicada en el Banco Hispano Americano, de Madrid, o Bernhard Schella C., de Londres.

Madrid, 25 de Marzo de 1926.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Carlos Bernaldo de Quirós.—El Presidente del Consejo de Administración, Sol.

X—975

##### S. A. HULLERAS DEL TURON

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 29 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en sus oficinas de Baracaldo el día 19 de Abril próximo, a las once de la mañana, para someter a su aprobación el balance y las cuentas sociales correspondientes al año 1925, a que se refieren los artículos 18 y 35 de los Estatutos.

Bilbao, 23 de Marzo de 1926.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyasrola.  
X—976

**BANCO DE OVIEDO**

Situación en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
<b>Caja y Bancos:</b>	
Caja y Banco de España....	5.613.213,02
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)....	63.905,63
Bancos y Banqueros.....	4.099.044,62
	9.776.163,32
<b>Cartera:</b>	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	14.854.408,55
Idem de idem a mayor plazo.....	
<b>Títulos:</b>	
Fondos públicos.....	8.288.608,64
Otros valores.....	6.523.377,91
	14.811.986,55
<b>Créditos:</b>	
Dadores con garantía prendaria.....	6.827.540,61
Idem varios a la vista.....	14.528.092,90
Idem a plazo.....	4.016.704,32
Idem en moneda extranjera (valor efectivo).....	560.208,29
	25.726.546,12
<b>Inmuebles.....</b>	1.072.440,18
<b>Mobiliario e instalación.....</b>	422.570,97
<b>Accionistas.....</b>	20.457.500,00
<b>Sucursales.....</b>	8.490.347,88
<b>Cuentas de orden y diversas.....</b>	2.721.723,95
<b>Gastos generales.....</b>	575.898,56
	98.909.216,08
<b>Valores nominates:</b>	
Depósitos.....	104.710.372,77
<b>TOTAL.....</b>	<b>203.619.688,85</b>

Pesetas.

**PASIVO**

Capital.....	80.000.000,00
Fondo de reserva.....	1.800.000,00
<b>Acreedores:</b>	
<b>Acreedores a la vista:</b>	
Bancos y Banqueros.....	10.133.684,03
Cuentas corrientes.....	24.257.593,21
Caja de Ahorros.....	10.487.559,40
<b>Acreedores hasta el plazo de un mes.....</b>	<b>1.274.728,69</b>
Idem a mayores plazos.....	8.814.327,34
Idem en moneda extranjera (valor efectivo).....	594.018,72
	53.541.911,39
<b>Efectos y demás obligaciones a pagar.....</b>	<b>590.634,58</b>
<b>Aceptaciones.....</b>	<b>297.562,30</b>
<b>Sucursales.....</b>	<b>8.467.220,76</b>
<b>Cuentas de orden diversas.....</b>	<b>1.521.293,96</b>
	2.780.493,00
<b>Pérdidas y Ganancias:</b>	
Beneficio del ejercicio.....	2.174.969,53
Remanente del ejercicio anterior.....	605.633,56
	2.780.493,00
<b>Valores nominates:</b>	
Depositantes.....	104.710.372,77
<b>TOTAL.....</b>	<b>203.619.688,85</b>

Oviedo, 31 de Diciembre de 1925.—El Director E. V. Zorracina.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Figaredo. X—935

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA CORUÑA**

D. José Pérez Porto, Abogado y Decano del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

Hago saber: Que se ha solicitado la devolución de la fianza que tenía prestada para garantía del cargo el finado Notario de Ordenes D. José García Álvarez, que desempeñara anteriormente las Notarías de Frades y Buño, correspondientes a los distritos de Ordenes y Carballo, respectivamente, pertenecientes ambas a este Colegio, a fin de que quien tuviere que deducir alguna reclamación contra dicha fianza la formule ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, con arreglo a lo prevenido en el párrafo primero del artículo 84 del Reglamento del Notariado de 7 de Noviembre de 1921.

La Coruña, 29 de Octubre de 1925.—Licenciado José Pérez Porto. X—972

**COMPANIA DEL PUERTO DE AGUILAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y con arreglo a lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día

30 de Abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza del Ángel, número 16, principal derecha.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la expresada Junta deberán depositar, con arreglo al artículo 28 de los mismos Estatutos, antes del día 20 del citado mes de Abril, en el domicilio social, en Madrid, o en el de su Comité, residente en Londres, 47, Victoria Street, veinte acciones, como mínimo.

Madrid, 25 de Marzo de 1926.—El Director Gerente, E. Jauralde. X—963

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BARCOCK Y WILCOX**

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 16 de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 12 de Abril próximo, a las diez y media, en sus oficinas en Bilbao, calle de Ereñeta, 26, bajo.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar sus acciones, o los títulos que acrediten su propiedad, en la Caja social, con cinco días de anticipación, cuando menos, al de la fecha fijada para su celebración.

Los libros, balances y cuentas correspondientes al ejercicio de 1925, estarán de manifiesto, a disposición de los señores accionistas, desde

ocho días antes del señalado por la Junta.

Bilbao, 22 de Marzo de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, El Marqués de Triana. X—969

**DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA****ORDENACIÓN DE PAGOS**

Emitidas en el día primero del corriente mes las obligaciones de Deuda provincial que han de ser entregadas a los acreedores particulares de esta Excm. Diputación, por servicios prestados a la provincia y Establecimientos que de ella dependan, en pago de sus créditos por lo que se les adeuda desde 1.º de Enero de 1907 hasta 30 de Junio de 1925, con arreglo a las bases acordadas por esta Corporación en sesión de 28 de Agosto último, y presupuesto extraordinario de liquidación del ejercicio actual de 1925-26, debidamente aprobado, para la conversión, amortización y pago de dicha Deuda; en armonía con lo dispuesto en la base 11 del citado acuerdo, se convoca a los acreedores, concediéndoles el plazo de seis meses, a contar desde el día 1.º de Abril próximo, para que presenten por sí o por medio de apoderado en la Intervención provincial a retirar las obligaciones que les correspondan, previa junta

ificación de su derecho con los recibos, certificados, escrituras y demás documentos y comprobantes que existan en poder de los mismos y que puedan justificar el crédito o créditos de la Diputación, reconocidos y liquidados por la misma y que consten en la relación de acreedores del referido presupuesto extraordinario, así como los que acrediten la personalidad de los reclamantes, a cuyo efecto se admitirán en Intervención las correspondientes facturas, que se facilitarán gratis, desde la indicada fecha y durante las horas de once a trece de todos los días hábiles, hasta la terminación del plazo concedido; aquiriéndose que las obligaciones de la serie A, con interés, serán entregadas sin el cupón número 1, por encontrarse vencido.

Con arreglo a lo que determina la citada base 11 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley de 28 de Febrero de 1873 y el 7.º de la de 21 de Julio de 1870, se considerarán prescritos los derechos y créditos de aquellos acreedores que no se presenten dentro del plazo de los seis meses que por esta circular se les concede.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados.

Granada, 15 de Marzo de 1926.—  
El Presidente Ordenador de pagos,  
M. F. Sánchez Puerta.

X—964

### UNION VIDRIERA DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de Abril próximo, a las once, en el domicilio social, Barbieri, número 1, Madrid.

Todo socio, para poder asistir, habrá de justificar su derecho con la presentación de los resguardos de depósito de sus acciones en el Banco de España o sus sucursales, o en otras entidades bancarias que admitan esta clase de depósitos.

Esta justificación habrá de haberse ocho días, por lo menos, antes de la reunión.

Serán considerados socios los po-

seedores de acciones de la serie A o de la serie B, o de ambas series, que representen un valor nominal de 5.000 pesetas, a lo menos, o los que, no teniéndolas, agrupen las suyas con las de otros accionistas, hasta reunir dicha cantidad.

Madrid, 24 de Marzo de 1926.—El Consejero Secretario, P. Ramón Sáez.

X—967

### CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL (S. A.)

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en los Estatutos, a Junta general ordinaria para el día 19 del próximo mes de Abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, Olmo, 4, y de no celebrarse dicho día por falta de número, a la subsidiaria que tendrá lugar el día 20, en el sitio y hora indicados, con el orden del día prevenido en aquéllas.

Para concurrir a la Junta los señores socios que tengan derecho a la asistencia, deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a disposición de los mismos desde el día 10 del expresado mes de Abril.

Madrid, 25 de Marzo de 1926.—  
El Secretario, Rafael López Mora—  
V. B.º: El Presidente, Jacinto Martínez.

X—968

### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general que tuvo lugar el 2 de Febrero último, se advierte a los señores accionistas que pueden recoger, hasta el día 5 de Abril, a prorrato de las acciones que posean, las que les correspondan de las 118 que quedan en cartera, al tipo de 140 por 100.

Las acciones no recogidas en esta fecha serán puestas a disposición de los señores accionistas que deseen adquirirlas al referido tipo.

Madrid, 23 de Marzo de 1926.—  
El Director, A. de Loma.

X—970

### LA EQUITATIVA

FUNDACIÓN ROSILLO

Habiéndose extraviado la póliza de seguro de vida de la Compañía La New York, hoy La Equitativa (Fundación Rosillo), n.º 4.648.852, de pesetas 10.000, expedida por dicha Compañía en 14 de Noviembre de 1911, sobre la vida de doña Josefa Arachavaleta de Aldecoa, a favor de su padre, D. Antonio Arachavaleta y Urrechaga, se hace público el hecho a los efectos de la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915, advirtiéndose que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Sociedad, domiciliada en Madrid, calle de Montalbán, 22, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

X—971

### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

D. Angel Martín Ruiz ha denunciado ante esta Junta, a los efectos de los artículos 559 a 565 del Código de Comercio, el extravío de los valores siguientes:

Ciento cuarenta y tres cupones de acciones de la Compañía de Seguros La Unión y El Fénix Español, con cupón número 86. 282/83, 420. 702/6, 5.088/90, 5.786/87, 6.546, 6.631/33, 7.206/7, 9.716/19, 9.764, 10.511, 10.514, 11.180/84, 11.379, 12.023, 12.178/82, 12.639, 16.610, 17.194/98, 17.418, 17.425, 18.125/39, 23.076/80, 24.225/30, 24.772, 26.597, 26.882, 28.284, 30.276, 31.185, 32.720/24, 33.431/94, 35.145, 43.050, 43.280, 43.615/16, 45.362, 45.662, 46.113/16, 46.473/75, 49.034/36, 50.068/73, 52.468/69, 52.938, 53.206/9, 54.082, 54.990/95, 55.581/88, 56.242/51, 58.495, 59.875/76 y un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie C, número 77.646.

Madrid, 23 de Marzo de 1926.—El Secretario interino (ilegible).—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Agustín Peláez.

X—966